

En Comité Ordinario de Clasificación de Riesgo, PCR decidió ratificar la clasificación de “AAA” con perspectiva ‘Estable’ al Fondo de Titularización – Ricorp Titularizadora – FOVIAL 01, 02 y 03 en todos sus tramos.

San Salvador (octubre 29, 2020):

Aspecto o Instrumento Clasificado	Clasificación	Perspectiva
Valores de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL 01		
Tramo 1	AAA	Estable
Tramo 2	AAA	Estable
Tramo 3	AAA	Estable

Aspecto o Instrumento Clasificado	Clasificación	Perspectiva
Valores de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL 02		
Tramo 1	AAA	Estable
Tramo 2	AAA	Estable

Aspecto o Instrumento Clasificado	Clasificación	Perspectiva
Valores de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL 03		
Tramo 1	AAA	Estable
Tramo 2	AAA	Estable

La clasificación se fundamenta en la alta capacidad de pago del Fondo de Titularización, debido a los adecuados niveles cobertura de cesión relacionada con la estabilidad de los ingresos provenientes de la contribución vial, que se encuentran respaldadas por un Decreto Legislativo. Adicionalmente, el Fondo cumple con una estructura legal y resguardos financieros que fortalecen la emisión.

El Fondo de Conservación Vial, FOVIAL, se establece mediante Decreto Legislativo N° 208 con fecha del 30 de noviembre de 2000. Dicho Decreto define a FOVIAL como una entidad de derecho público, de carácter técnico, de utilidad pública, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía en el ejercicio de sus funciones, tanto en lo financiero como en lo administrativo y presupuestario.

La siguiente metodología fue utilizada para la determinación de esta calificación:

- Metodología de calificación de riesgo de financiamiento estructurado y deuda titulizada (El Salvador) 29 de noviembre de 2019. Normalizada bajo los lineamientos del Artículo 8 de “NORMAS TECNICAS SOBRE OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES CLASIFICADORAS DE RIESGO” (NRP-07), emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Información de Contacto:

Alexis Figueroa
Analista de Riesgo
[A afigueroa@ratingspcr.com](mailto:afigueroa@ratingspcr.com)

Isaura Merino
Analista Soporte
[I imerino@ratingspcr.com](mailto:imerino@ratingspcr.com)

Oficina El Salvador

Avenida La Capilla pasaje 8, Condominio La Capilla.
Apto. 21, Col. San Benito, San Salvador.
T (503) 2266-9471

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora.

La información financiera utilizada para el análisis y determinación de esta calificación comprende hasta el 30 de junio de 2020. El significado de las calificaciones, la explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de calificación, pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.ratingspcr.com/>.

La calificación antes indicada está basada en información proporcionada por Ricorp Titularizadora y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen análisis sectoriales, soberanos y regulatorios. En ningún caso deberá entenderse que PCR, Calificadora de Riesgo, ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.